

**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL:**

MERCADO DEL RÍO

I. EN RELACION CON DATOS DEL PROYECTO

- 1. ¿Quién es el responsable de las mejoras de accesibilidad? Esto es escaleras eléctricas, 216 plazas de parqueos y ascensores.**

Con relación a las mejoras en accesibilidad que menciona, le informamos que el proyecto constructivo será entregado con escaleras eléctricas y con 2 ascensores; las 216 plazas de parqueos, son las existentes en el subsuelo del malecón Simón Bolívar, a la altura de las calles Colón y Avenida Malecón.

- 2. En el Plazo de Implementación del Proyecto se menciona que, “Fundación Malecón 2000 tiene previsto concluir la etapa constructiva en el año 2018 una vez entregado el inmueble la administradora tendrá el plazo máximo de hasta 45 días para realizar adecuaciones y abrirlo al servicio del público; tomando en consideración que los trabajos en los locales se podrán ir realizando de forma conjunta con la obra civil del Mercado del Río”. Con base en lo anterior:**

- a) ¿En qué fecha se iniciará la etapa constructiva de la obra?**

Se tiene previsto iniciar los trabajos de obra civil, en la segunda quincena de enero de 2018.

- b) ¿Desde qué fecha, o a los cuántos días de iniciada la etapa constructiva, podrá el adjudicatario comenzar los trabajos en los locales en forma conjunta con la obra civil?**

Al adjudicatario del contrato se le notificará oportunamente, la fecha a partir de la cual puede ingresar a realizar los trabajos de adecuación de los locales.

II.- EN RELACION CON EL MODELO DE NEGOCIO

- 1. ¿Existe una forma específica de presentar el flujo de fondos que debe acompañar la comunicación de financiamiento?**

No

- 2. ¿Cuál es el programa de implementación del proyecto?**

El que considere el oferente

- 3. ¿Cuál es la frecuencia de tiempo que debe considerar el flujo de efectivo?**

Eso lo define el oferente

- 4. ¿Están determinados los montos, según la frecuencia de tiempo, que debe considerar el flujo de efectivo?**

No

III.- EN RELACION CON LAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA DEL MERCADO DEL RÍO:

1. ***¿Cuáles son todos los permisos que se requieren para el funcionamiento del proyecto Mercado del Río?***

Los permisos que las autoridades de control requieran para el funcionamiento de un establecimiento donde se expendrán comida, bebidas, productos frescos sin procesar, Etc.

2. ***¿Cuáles son todos los permisos que se requieren para el funcionamiento de los locales que conformarán el proyecto Mercado del Río?***

Ya fue contestada en el numeral anterior.

3. ***¿Qué pólizas de seguro serán necesarias contratar para el Proyecto Mercado del Río?***

Póliza de incendio que asegure el mobiliario y equipos; no deberá cubrir el inmueble.

4. ***¿Qué riesgos deberán cubrir las pólizas de seguros a obtener y mantener vigentes para el proyecto Mercado del Río?***

Póliza de responsabilidad civil sobre bienes y personas, que asegure el pago de posibles daños a terceros (incluido Fundación).

5. ***¿Por qué montos deberán ser contratadas las pólizas de seguro, del proyecto Mercado de Río? (Favor especificar tipo de póliza, riesgos cubierto y monto que asegura)***

Los montos los deberá establecer el adjudicatario.

6. ***¿Pueden facilitarme una copia del reglamento interno de funcionamiento del Mercado del Río?***

El Reglamento Interno, tal cual lo señala el pliego (convocatoria), se anexará al contrato y le será entregado al adjudicatario del contrato.

IV.- EN RELACION CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

1. ***¿La firma de la certificación del representante legal respecto de la nómina de accionistas debe ser reconocida por un notario?***

No

2. ***En el caso de que no se haya determinado un nombre comercial para la compañía, y que ésta sólo tenga razón social, ¿es el Registro único de Contribuyentes suficiente para demostrar la razón social e inexistencia del nombre comercial?***

Sí

3. ***Considerando que la compañía tiene un contrato de concesión mercantil para su oficina, razón por la cual carece de planillas de servicios básicos a su nombre ¿adjuntando el contrato de concesión mercantil se puede obviar el requerimiento de planilla de servicio básico?***

Sí, lo que se requiere es conocer el domicilio del representante legal, donde recibirá notificaciones.

4. ***¿Adicional a la hoja de vida de la compañía y/o persona que administrará Mercado del Río, se requiere de algún documento adicional que acredite la experiencia en el manejo de este tipo de negocios?***

Todos los documentos que considere necesarios y que permitan a Fundación evaluar la experiencia de la empresa y de quienes administrarán el proyecto.

5. ***Si la persona jurídica participante es una compañía extranjera, ¿Qué documentos deben venir apostillados de la lista de la documentación requerida para participar en la subasta?***

Escrituras de la Cía. y nombramiento

V.- EN RELACION CON EL ANEXO #1

1. ***¿Con base en su experiencia, tendría el adjudicatario libertad para disponer de la mezcla de locales, en lugar de ceñirse al detalle de número y mezcla de locales del Anexo #1?***

Se requerirá de autorización expresa de Fundación Malecón 2000, para cualquier cambio en el mix de los locales.

2. ***Podrían especificar las instalaciones de Extracción de olores que se entregarán?***

Favor acercase a las oficinas de Fundación Malecón 2000 a retirar la información requerida.

VI.- EN RELACION CON EL ANEXO #2

1. ***¿Cuál es el detalle de los acabados arquitectónicos requeridos***

2. Favor acercase a las oficinas de Fundación Malecón 2000 a retirar la información requerida.

3. ***¿Cuál es el detalle de los equipos requeridos?***

Favor acercase a las oficinas de Fundación Malecón 2000 a retirar la información requerida.

GUAYAQUIL, 23 DE AGOSTO DE 2017

FUNDACIÓN MALECÓN 2000